



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0808/2025**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

08 de julio de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DGP/241/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando AI/128/2025, presentado por la Directora, C.P. Laura Noemí Giménez de la Dirección de Auditoría Interna de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a concurso externo para cubrir 1 (un) cargo de Profesional Rubro 145 – Horarios Profesionales, para cumplir funciones en la Dirección de Auditoría Interna.

El informe de la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de recursos institucionales, Objeto de Gasto 145 - Honorarios Profesionales, del Plan Financiero Institucional de presente Ejercicio Fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar, el llamado a concurso externo para ocupar 1 (un) cargo de Profesional Rubro 145 – Horarios Profesionales, para cumplir funciones en la Dirección de Auditoría Interna.
- Art. 2°** Constituir la Comisión de Selección para el llamado a concurso externo, con las siguientes personas:
- C.P. Laura Noemí Giménez de González, Directora de Auditoría Interna.
  - C.P. Ninfa Carolina Delvalle López, Profesional de Auditoría Interna.
  - Prof. Dr. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
  - Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
  - Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

